

## II

(Actos no legislativos)

## ACUERDOS INTERNACIONALES

### **Información sobre la fecha de firma del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil (2013-2018)**

El 27 de junio de 2013, la Unión Europea y la República de Costa de Marfil firmaron en Bruselas el Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero.

Por consiguiente, el Protocolo se aplica provisionalmente desde el 1 de julio de 2013 con arreglo a su artículo 13.

---